

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DEL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA 2012

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización de la Cuenta General del Territorio Histórico de Bizkaia correspondiente al ejercicio 2012 que se forma con las cuentas de la Diputación Foral de Bizkaia y de los Organismos Autónomos Forales (Sector Público Administrativo) y con las cuentas de las Entidades Públicas Empresariales Forales y de las Sociedades Mercantiles Forales (Sector Público Empresarial). El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno si bien con un voto particular concurrente de uno de ellos.

El informe emitido abarca aspectos contables y de legalidad, efectúa recomendaciones para la mejora de la gestión y analiza la situación financiera del Sector Público Foral.

Sector Público Administrativo

En relación con el cumplimiento de la legalidad, el TVCP opina que la actividad económico-financiera durante 2012 se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente, con la excepción de unas salvedades puntuales para la Diputación y para un organismo autónomo que se concretan en el propio informe.

Respecto a la concesión de subvenciones, la DFB ha concedido de forma directa, sin acreditar la dificultad de realizar una convocatoria pública, ocho subvenciones por un importe global de 1,8 millones de euros. Por otro lado, las consignaciones nominativas en el presupuesto concedidas a una empresa privada y una asociación por importe conjunto de 2,4 millones de euros han sido ampliadas por Consejo de Gobierno en 1,1 millones de euros de forma que se han alterado de forma significativa las mismas.

En la fiscalización de la contratación administrativa del Instituto Foral de Asistencia Social, la salvedad más significativa se centra en la contratación directa de servicios y suministros por importe global de 0,8 millones de euros sin tramitar los correspondientes expedientes de contratación.

Con relación a la Cuenta de la DFB, el TVCP opina que presenta adecuadamente la actividad económica del ejercicio 2012, la imagen fiel del patrimonio y la situación

financiera al cierre del mismo excepto por la aplicación de criterios de registro de operaciones no admitidos por el órgano fiscalizador y que reducen el Resultado Acumulado en 16,9 millones de euros.

Asimismo, destaca también la incertidumbre en relación con la demanda interpuesta por la Comisión Europea ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con la falta de adopción de medidas necesarias para la recuperación de las deducciones y bonificaciones fiscales establecidas en las Normas Forales 3/1996 y 7/1996.

Por otra parte, el Tribunal incluye en un apartado de consideraciones y recomendaciones algunas deficiencias que se han detectado en el curso de la fiscalización que, sin afectar de manera relevante al cumplimiento de los principios que rigen la actividad económico-financiera, se ponen de manifiesto para la mejora de la gestión y que hacen referencia, fundamentalmente, a aspectos presupuestarios y contables, de ingresos fiscales, a la contratación de bienes y servicios, a la concesión de subvenciones y otros.

En cuanto a la situación financiera de la DFB, el Tribunal señala que el endeudamiento del sector público foral apenas ha sufrido variaciones en ejercicio 2012. Concluye, asimismo, que los datos del ejercicio 2012 evidencian que con la recaudación de dicho ejercicio y continuando en la línea de contención del gasto corriente se pueden generar recursos para hacer frente a inversiones reales, aunque en volúmenes también restringidos, siguiendo la línea del ejercicio 2011. Todo ello relacionado con la limitación del recurso al endeudamiento por la aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Sector Público Empresarial

En relación con el cumplimiento de la legalidad, se han detectado incumplimientos puntuales relativos a la acreditación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en la contratación de personal de una sociedad y de contratación de bienes de dos sociedades. Por otra parte, en relación con las cuentas anuales, el TVCP opina que presentan adecuadamente la actividad económica del ejercicio 2012, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera al cierre del mismo salvo por una salvedad en las

cuentas de Azpiegiturak, SA, debido a la incertidumbre que afecta a existencias y el inmovilizado inmobiliario con saldo al cierre del ejercicio de 119,9 y 19,3 millones de euros, respectivamente.

A nivel financiero, el TVCP informa que la Diputación ha aportado 56,2 millones de euros en el ejercicio 2012 al Sector Público Empresarial, 42,8 millones de euros vía ampliación de capital y 13,4 millones de euros para compensar pérdidas de estas sociedades. Asimismo ha subvencionado a estas sociedades con 3,5 millones de euros para la realización de inversiones. A continuación, menciona la disminución del endeudamiento en un 1,2% en 2012, correspondiendo el mayor importe a Interbiak, SA para la realización de infraestructuras. Respecto a la financiación a corto plazo destaca que su situación financiera evidencia la suficiencia del activo para hacer frente al pasivo a corto plazo excepto en tres sociedades detalladas en el informe. Finalmente, analizando el resultado del ejercicio, informa de que las pérdidas del ejercicio 2012 del Sector Público Empresarial ascienden a 82,7 millones de euros y que de los ingresos de explotación de dicho Sector, el 71,8% corresponde a prestación de servicios a empresas vinculadas, fundamentalmente a DFB.